

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE BC Y ESTABLECIMIENTO DE LA OFERTA MEJOR PUNTUADA

Licitación para la contratación del servicio de

SERVICIO DE ALQUILER DE PLATAFORMAS MÓVILES PARA NICDO Expediente 21-00-0006

En el domicilio social de Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza Baluarte S/N de Pamplona, siendo las 8:35 h del día 15 de febrero de 2021, según lo dispuesto en la estipulación 12 del documento "Otras disposiciones: Generales, del procedimiento de adjudicación y en ejecución", dentro de las Condiciones Reguladoras, tiene lugar en acto público de apertura del Sobre BC "PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS".

La convocatoria del acto fue anunciada a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (en adelante PLENA) mediante el envío de una comunicación el día 10 de febrero de 2021, con una antelación mínima de 3 días.

El acto tiene lugar en la Sala de Reuniones de NICDO, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 12 del documento "Otras disposiciones: Generales, del procedimiento de adjudicación y en ejecución".

La apertura se realiza en acto privado. En el acto de apertura se encuentran presentes:

- D. Javier Irurzun, Departamento de Compras NICDO

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 12 del documento "Otras disposiciones: Generales, del procedimiento de adjudicación y en ejecución", se procede a la apertura del sobre BC, con los siguientes resultados:

	LICITACIÓN	EVENTOS ZUNZARREN	STANDS NAVARRA
Criterios medioambientales	SÍ / NO	SÍ	SÍ
	10,00 puntos	10,00 puntos	10,00 puntos
Precio del servicio	≤ 19.200 €/año	16.000 €/año	15.200 €/año
	90,00 puntos	75,00 puntos	60,00 puntos
TOTAL:	100,00 puntos	85,00 puntos	70,00 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras los licitadores obtienen la siguiente calificación total:

La oferta que mayor puntuación total obtiene es la presentada por **STANDS NAVARRA, SL**, por lo que se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 23 de las "Condiciones Reguladoras", indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al

órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:50 h del día 15 de febrero de 2021, se da por finalizado el acto.

D. Javier Irurzun
NICDO